



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00567198- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Certificado de Bachiller Universitario presentado por el estudiante SOLIS, GUSTAVO ALEJANDRO -DNI 24691664- de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993 -Resolución Ministerial 1194/12, modificada por RM 553/16-; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4/05 del HCS aprueba la expedición del Certificado de Bachiller Universitario no habilitante para el ejercicio profesional, para aquellas carreras que tienen una carga horaria de 2600 horas o su equivalente distribuidas en cuatro años académicos o más.

Que la Resolución del HCD N° 179/2014 establece las materias aprobadas necesarias en las carreras de Historia para la expedición del certificado solicitado.

Que el Área Enseñanza informa que a partir de la RD 1011-2024, el estudiante acredita la totalidad de las exigencias reglamentarias para obtener el Certificado de Bachiller Universitario, en la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993 -RM 1194/12 modificada por RM 553/16-.

Que Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la entrega del Certificado de Bachiller Universitario al estudiante SOLIS, GUSTAVO ALEJANDRO -DNI 24691664- correspondiente a la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993 -RM 1194/12 modificada por RM 553/16-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

